



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-84031801-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-84031801-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROMEX S.R.L., CUIT N° 30636859709, Legajo N° 7.443, solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica JIMENA VANINA SEMPRINE, Documento Nacional de Identidad N° 29.402.326, Matrícula Nacional N° 16.113, como Co-Directora Técnica de la firma DROMEX S.R.L., Legajo N° 7.443, con domicilio en el Polo Industrial Ezeiza, Canelones y Puente del Inca, Parcela 35, Carlos Spegazzini, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-84031801-APN-DGA#ANMAT